



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Formato EIA-FA-007

Informe No 104

FECHA DE INGRESO:	26 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE INFORME:	29 DE JULIO DE 2019
PROYECTO:	VILLAS PACORA RIVER
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PROMOTORA BRJ, S.A.
CONSULTORES:	CONSULTORES AMBIENTALES y MULTISERVICIOS, S.A.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO DE PANAMÁ

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la lotificación del área catalogada como Villas Pacora River, Etapa 1, la cual consta de 56 lotes distribuidos de la siguiente manera, 54 lotes residenciales (construcción de viviendas), 1 lote de parque recreativo y 1 lote para planta de tratamiento de aguas residuales, además se anexa un área de servidumbre pluvial. La lotificación se ajusta a las condiciones actuales del terreno, el cual ya se encuentra nivelado, presenta una trama vial correspondiente a las calles de acceso, sistema pluvial y línea de acueducto en construcción. Dicha infraestructura fue aprobada mediante Resolución DRPM-IA-016-2019 del 5 de febrero de 2019.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de administrativa

Que luego de revisado el Listado de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **VILLAS PACORA RIVER**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículos 26 y 39 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 agosto de 2009

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**VILLAS PACORA RIVER**”, promovido por **PROMOTORA BRJ, S.A.**

VÍCTOR GUERRA A.
Técnico Evaluador

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
VÍCTOR GUERRA ÁVILES
MANTEL EN C. AMBIENTALES CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD N° 900-82-M14

MAYSIRIS MENCHACA
Jefa de la Sección Evaluación de Impacto
Ambiental

MARCOS A. SALABARRIA V.
Director Regional, encargado.

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRIA V.
MGTER. EN C. AMBIENTALES CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAYSIRIS Y. MENCHACA A.
ING. EN MANEJO DE CUPRAS Y AMBIENTE
IDONEIDAD N° 8,238-16



1